

BOLETÍN TRIBUTARIO - 028

NULIDAD DE LOS ARTÍCULOS 87 AL 91 DEL ACUERDO 023 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DEL ACUERDO 005 DEL 27 DE MAYO DE 2003 - CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (SANTANDER)

Mediante Sentencia del 5 de febrero de 2009, expediente 16909, el Consejo de Estado revocó la Sentencia del 16 de mayo de 2007, proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, declarando la nulidad de los artículos 87 al 91 del Acuerdo 023 del 27 de septiembre de 2002 y de los artículos 1º y 2º del Acuerdo 005 del 27 de mayo de 2003.

Estimó el Consejo de Estado que el impuesto de pesas y medidas no tiene fuente legal alguna y en consecuencia el Concejo Municipal de Floridablanca se excedió en el ejercicio de su facultad impositiva, abrogando funciones exclusivas del Congreso de la República. Así mismo, el Municipio desbordó su competencia al crear un gravamen, sin soporte legal, desconociendo el principio de legalidad tributaria, razón por la cual procede la nulidad de las disposiciones demandadas.

FAO
Marzo 4 de 2009